

Bucaramanga,

01 NOV 2018



Señor (a)
IVAN QUINTERO BLANCO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 10202 del 17 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580008246
Envío: YG206722347CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IVAN QUINTERO BLANCO
Dirección: TRANSVERSAL 7ª N° 109 -
90 BARRIO MARIANELA
Ciudad: GIRÓN
Departamento: SANTANDER

Código Postal:
Fecha Admisión:
18/10/2018 18:08:59
Mr. Transporte en cargo BUCAR del 20/10/2018
Ms. 37 Q. Municipio Bucaramanga del 20/10/2018

ucaramanga, 16 de octubre de 2018

Señora
IVAN QUINTERO BLANCO
Transversal 7ª No. 109 -90 Barrio Marianela
Teléfono: 318 8116344 - 315 2060143.
Girón.

Asunto: Respuesta a su solicitud No. 2018-8515

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 10202
Fecha: Octubre 17, 2018, 2:33 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
29 OCT 2018
HORA



Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atendiendo a su solicitud le informo, que consultada la base de datos y el Sistema de Gestión Documental SIGED, el señor **IVAN QUINTERO BLANCO** como agente oficioso de su hija la menor **NASLY GILEBETH QUINTERO ANGARITA**; ha adelantado trámite con esta Delegada, solicitando apoyo de la Personería de Bucaramanga, para que en **COOMEVA EPS** recepcionen y den cumplimiento a lo ordenado por el Fallo de Tutela, programación de cirugía de trasplante de corazón.

Una vez adelantada la gestión ante la COOMEVA EPS, en la visita realizada esta Delegada, esta fue atendida por la Dra. ANDREA CAROLINA VILLAREAL, de la oficina Jurídica, quien procede a investigar sobre la atención a la paciente, y se nos informan que a la menor **NASLY GILEBETH QUINTERO ANGARITA** fue atendida en la Clínica Materno Infantil San Luis, y de allí se remitió a la Fundación Cardiovascular para ser atendida de acuerdo a su patología, que también por parte de COOMEVA EPS se pagó por anticipo una cuantiosa suma superior a los 300 millones de pesos para ser intervenida quirúrgicamente en el trasplante de corazón, por lo que la paciente se encuentra en protocolo de trasplante, y actualmente está en espera del donador del órgano.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

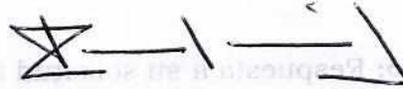
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: Gustavo Londoño Saavedra - Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **IVAN QUINTERO BLANCO**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General (E) ,



ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 19 OCT 2010	Nombre del distribuidor: OSWALDO G	Fecha 20 OCT 2010	Nombre del distribuidor: OSWALDO G
C.C. 91.517.651 B/go	Centro de Distribución: BUCARAMANGA	C.C. 91.517.651 B/go	Centro de Distribución: BUCARAMANGA
Observaciones: 11 PORTON MARRON F-TABLA		Observaciones:	

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 19 OCT 2010	Nombre del distribuidor: ELIZAIN BARRIOS	Fecha 20 OCT 2010	Nombre del distribuidor: ELIZAIN BARRIOS
C.C. 91.517.651 B/go	Centro de Distribución: BUCARAMANGA	C.C. 91.517.651 B/go	Centro de Distribución: BUCARAMANGA
Observaciones: 11 PORTON MARRON F-TABLA		Observaciones:	